MUNICIPALIDAD DE FRAM

Fram, 07 de junio del 2.011

Dictamen de la U.O.C. Nº12

Recibida la lista de repuestos enviada por el encargado de la máquinas, en la que solicita el mantenimiento y la reparación de la retroexcavadora, marca J.C.V.21 de la Municipalidad de Fram, y como dicha maquinaria tiene su representante en la zona, pues es la que posee con los repuestos y elementos requeridos para este tipo de máquina, siendo la empresa **De la Sobera Hnos. S.A.** La única representante de este tipo de maquinarias en la región, pues esta empresa garantiza el funcionamiento de la maquina y cumple a cabalidad en forma rápida y eficiente pues cuenta con la infraestructura necesaria para hacerlo.

Por todas las consideraciones señaladas, se solicita la realización un llamado a Contratación Directa por Excepción para el mantenimiento y reparación de la retroexcavadora, considerando que la firma **De la Sobera Hnos. S.A.** es la única empresa autorizada, capacitada a realizar el servicio requerido; y conforme al **Art. 33** *Casos de excepción, La convocante, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de licitación por concurso de ofertas en el supuesto caso que;* ***inc. a)*** *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina que se realice la ejecución respectiva, considerándolo como caso de excepción.

Lic. Nelly Benítez de Sanabria
Responsable de la U.O.C

Autorización del Fabricante

A: MUNICIPALIDAD DE FRAM

***POR CUANTO** J. C. Bamford Excavators, Ltd., somos los fabricantes oficiales de JCB, con domicilio legal en Rocester, Staffordshire, Inglaterra, autorizamos por la presente a **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.**, a presentar una oferta en relación con la Licitación arriba indicada. que tiene por objeto proveer el siguiente bien de nuestra fabricación:REPUESTOS DE **RETROEXCAVADORA MODELO 3C Plus (4 x 4)**, y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.*

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Nombre y Apellido GERMAN ALZATE *En calidad de GERENTE DE NEGOCIOS AMERICA LATINA*

Firma

Debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de J. C. Bamford Excavators Ltd.
El día 06 DE JUNIO DEL 2011.-